



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 049-033/2025**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO EN CONCEPTO DE CANON CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL IPS Y LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL PUESTO SANITARIO DE SALTOS DEL GUAIRA.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA N° 1449/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de julio de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 127/2025, de fecha 29 de julio de 2025, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Nota 63/2025, de fecha 17 de julio de 2025, identificada como Expediente NOT-1143-2025-000977, presentada por el Director del Puesto Sanitario de Saltos del Guaira, por medio del cual solicita la provisión de una Silla Odontológica, una Lámpara Halógena y un Compresor nuevo para su utilización en el Servicio de Odontología; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota 63/2025, de fecha 17 de julio de 2025, identificada como Expediente NOT-1143-2025-000977, el Director del Puesto Sanitario de Saltos del Guaira, informó que el servicio se ve resentido hace tiempo por la falta de infraestructura, y que con la provisión de estos equipos se reanudara la atención odontológica de la población de la zona, cumpliendo así con las necesidades básicas de atención;

Que, obran los siguientes presupuestos presentados como referencia:

Empresa	Descripción	Costo
Mundo Dental	Sillón Odontológico, Compresor, Fotopolimerizador, gastos de traslado y otros	32.700.000
SYNERGY	Sillón Odontológico, Compresor, Fotopolimerizador, U.P.S. gastos de traslado y otros	29.850.000
Andrés H. Arce	Sillón Odontológico, Compresor, Fotopolimerizador, U.P.S. gastos de traslado y otros	28.170.000

Que, la Gerencia de Salud, recomienda autorizar el presupuesto de la siguiente empresa que se ajusta a las necesidades y que congruentemente condicen con las siguientes ofertas:

Empresa	Descripción Equipo o Material	Empresa
Andrés H. Arce	Sillón Odontológico, Compresor, Fotopolimerizador, U.P.S. gastos de traslado y otros	28.170.000

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 049-033/2025**

Que, en ese sentido, atendiendo la exposición de saldos disponibles en concepto de Canon por Convenios de Cooperación con Universidades en el marco de la realización de pasantías asistenciales en los establecimientos de salud del IPS, la Dirección de Gestión Médica de la Gerencia de Salud, eleva a consideración la utilización del Canon correspondiente a la Universidad SUDAMERICANA vigente por Resolución C.A. N° 093-015/2020, aprobado en fecha 10 de noviembre 2020;

Que, atendiendo a la necesidad de obtener eficiencia y calidad en los servicios médicos quirúrgicos prestados por el IPS;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud y con el aval del Director de la Dirección de Gestión Médica, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y de la Nota Interna GS/N° 127/2025; de fecha 29 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la utilización del fondo en concepto de canon correspondiente al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el IPS y la UNIVERSIDAD SUDAMERICANA, para la adquisición de:

Empresa	Descripción Equipo o Material	Empresa
Andrés H. Arce	Sillón Odontológico, Compresor, Fotopolimerizador, U.P.S. gastos de traslado y otros	28.170.000

- 2°) Encomendar a la Gerencia de Salud a través de la Dirección de Gestión Médica para el cumplimiento del artículo precedente y a realizar el registro y control de los procedimientos de rigor.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 049/2025 de fecha 29 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 049-033/2025**

- 3°) Disponer que una vez adquiridos los equipos deberán ser registrados patrimonialmente dentro del Inventario Institucional respectivo.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Resolución C.A. - Página Web IPS